

**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021**

"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del 04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, dependiente de la Dirección de Saneamiento y Operación generó, tramitó e ingreso solicitud **315/2021** fechada el 26 (veintiséis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) a la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación con fecha 30 (treinta) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), con los requerimientos técnicos necesarios para la **adquisición de polímero en emulsión cationica**, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha **12 (doce) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **13 (trece) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, en el portal de la página

Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **20 (veinte) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se recibieron las preguntas de las empresas interesadas en participar, en este caso las correspondientes a **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases; por lo que con fecha **24 (veinticuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité **CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto a la cual asistieron las siguientes empresas: **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V. y NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

5. Que con fecha **28 (veintiocho) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron 02 (dos) licitantes, siendo los siguientes: **1.- SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, y **2.- NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, propuestas que fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Ejecutivo, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, y Licitantes participantes, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación). * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple). De no contar con RUPC: * PERSONAS JURÍDICAS. - Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * PERSONAS FÍSICAS. - Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.	d)	PRESENTA ANEXA RUPC	PRESENTA ANEXA RUPC

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Documento que acredite que el producto cumple con la Norma Internacional Vigente de la ANSI-60 de la NSF.	l)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Carta original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México.	m)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Recibo original en el que se haga constar por parte del "Área Requirente" la recepción de la Muestra Física conforme a lo solicitado en el punto 8 de las presentes "Bases"	n)	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA", y por unanimidad de los licitantes se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado del total de la propuesta de cada uno de los LICITANTES, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
ÚNICA	170	TAMBOS C/204 KG	POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA.	\$13,250.00	\$11,934.00

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021**, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas, del documento denominado "Dictamen Técnico", así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **02 (dos) Licitantes**, mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

Resultado Evaluación Administrativa en la siguiente página.-----

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:

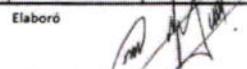
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021
 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación). * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple). De no contar con RUPC: * PERSONAS JURÍDICAS. - Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * PERSONAS FÍSICAS. - Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.	d)	CUMPLE ANEXA RUPC	CUMPLE ANEXA RUPC
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 Documento que acredite que el producto cumple con la Norma Internacional Vigente de la ANSI-60 de la NSF.	l)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Anexo 14 Carta original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México.	m)	INCUMPLE, al presentar fotocopia del Fabricante y/o Distribuidor Primario, debiendo ser carta original, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 Anexo 14 de las Bases.	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Anexo 15 Recibo original en el que se haga constar por parte del "Área Requirente" la recepción de la Muestra Física conforme a lo solicitado en el punto 8 de las presentes "Bases"	n)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

 Elaboró 
 Martha Gabriela Guerra Luna
 Auxiliar de Compras

 Elaboró 
 Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
 Jefe de Compras Gubernamentales

 Validó 
 Hermilio de la Torre Delgadillo
 Subdirector de Servicios Generales



III. Que conforme a la **"EVALUACIÓN TÉCNICA"** efectuada por el área requirente la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas, elaborada por el L.C.P. José Iván Gonzalez Reynoso – Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validada por el Ing. Victor Ignacio Méndez Gómez – Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ambos de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, relacionada con los **02 (dos) Licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----

DICTAMEN TÉCNICO



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"

Jalisco

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 188 y 619 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y validado por el Subdirector Víctor Ignacio Méndez Gómez de la Subdirección de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.3 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, sirvió de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA		UNICA				
DESCRIPCIÓN		ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA				
CANTIDAD		170				
UNIDAD DE MEDIDA		TAMBOS C/204 RG.				
		SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.				
ESPECIFICACIONES (SEGUN ANEXO 1 DE LAS BASES)	BIEN DE ACLARACIONES	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.3 inciso a)	ANEXO 13 "Acuerdo que acredita que el producto cumple con la Norma Internacional vigente de la ANSI-60 de la NSF"	ANEXO 14 Certa en original debidamente firmada por el fabricante y/o Distribuidor Proveedor en México	ANEXO 15 (Recibo Original en el que se recibe el producto por parte del "Proveedor") la recepción de la Muestra Física conforme a lo solicitado en el punto 9 de las Bases	MUESTRA FISICA
<p>POLÍMERO CATIONICO POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA EN TAMBORES CON 204 K C/U CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS Y FÍSICAS DEL PRODUCTO: NOMBRE QUÍMICO: COPOLÍMERO DE ACRILAMIDA EN MONÓMERO CATIONICO PESO MOLECULAR ALTO, Hinchamiento del producto 1.3 KG POR METRO CUBICO PRESENTACIÓN EN EMULSIÓN, APARIENCIA LÍQUIDA, COLOR BLANCO LECHOSO PH DIRECTO DE 3.8 A 7.0 VISCOSIDAD EN CPE DIRECTA DE 100-2000 PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DEL 40.5% AL 53.5% Nº DE CAS: 9003-05-8 EL PRODUCTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL VIGENTE DE LA ANSI-60 DE LA NSF EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE FICHA TÉCNICA EL PRODUCTO QUE OFERCE CON RESPALDO DEL FABRICANTE TODAS LAS ESPECIFICACIONES AQUÍ DESEÑADAS SON SOLICITADAS. ENTREGA DEL PRODUCTO: LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ REALIZARSE LIBRE A BORDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE INTALHACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE ACUEDUCTO ORIENTE NÚMERO 800, DE LA CABECERA MUNICIPAL. LA ENTREGA DEBERÁ SER EN UNA SOLA ENTREGA, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR MEDIANTE ANÁLISIS EN SU LABORATORIO EL CUMPLIMIENTO DE LAS</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"

Jalisco

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 65 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y validado por el Subdirector Víctor Ignacio Méndez Gómez de la Subdirección de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA		ÚNICA				
DESCRIPCIÓN		ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA				
CANTIDAD		170				
UNIDAD DE MEDIDA		TAMBOS C/204 KG.				
SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.						
ESPECIFICACIONES (SEGUN ANEXO 1 DE LAS Bases)	UNIDAD DE AFILIACIONES	ANEXO 7 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Documento que acredite que el producto cumple con la Norma Internacional vigente de la ANSI 60 de la NSF	ANEXO 14 Carta en original debidamente firmada por el fabricante y/o Distribuidor Presente en México	ANEXO 15 (Recibo Original en el que se haga constar por parte del "ANEA REQUERENTE" la recepción de la Muestra Física conforme a lo solicitado en el punto 8 de las Bases)	MUESTRA FÍSICA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUIMICAMENTE MUESTRAS DE UN LITRO DEL PRODUCTO SURTIDO POR EL PROVEEDOR ASIGNADO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL AZAR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LA "CEAJ" ESTÁ RECEBIENDO UN PRODUCTO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS MUESTRAS SERÁ CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DEL PRODUCTO RECEBIDO, LO ANTERIOR CON CARGO AL PROVEEDOR, DISPONIENDO DE UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, EL CUAL SERÁ SOMETIDO AL ANEXO PROCESO DE REVISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaboró:
L.C.P. José Juan González Reynoso
Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa

Revisó y Validó:
Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
Subdirector de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

continúa Dictamen Técnico siguiente página.

Informe de Resultados

Pág. 1 de 1

ZAPOCAN, JAL. A 2 DE JUNIO DEL 2021
VERSION: 1

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

FRANCIA No 1726
GUADALAJARA JAL., 44190 Tel.
At'n: JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ

Identificación de la Muestra:	MUESTRA 2 PRODEC	No. de Orden:	8746
Fecha y Hora de Muestreo:	2021-05-31	No. DE LAB:	8746-2
Fecha y Hora de Recepción:	2021-05-31 15:13	Cantidad:	
Temperatura de Recepción:	0.00	Muestreador:	
Muestreado por:	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE		
Matriz de la muestra:	MATERIA PRIMA		
Descripción de la muestra:	POLIMERO		

Parámetro	Resultado	Unidades	Método Analítico	U	Analizado	AA
FISICOQUIMICOS						
RESIDUO NO VOLÁTIL	47,00	%	NA	N.S.	2021-06-01-LNH	1
VISCOSIDAD	600	cps	NMX-U-038-SCFI 2012	N.S.	2021-06-01-LNH	---
GRAVEDAD ESPECÍFICA	1,052	NA	FEUM 12va. pág. 633	N.S.	2021-06-02-LNH	---
DESCRIPCIÓN	VER OBS	NA	CLIENTE	N.S.	2021-06-01-ELB	---

Observaciones analíticas

Considérese (.), como signo decimal de acuerdo a la norma NOM-008-SCFI-2002.
LIQUIDO VISCOSO DE COLOR BLANCO LECHOSO, CON OLOR CARACTERISTICO MAS FUERTE QUE LA MUESTRA 8746-1, EL RESIDUO NO VOLATIL ES DE COLOR AMARILLO

Siglas		Acreditaciones, Aprobaciones y/o Autorizaciones	
ND	No Detectable	AA	Dependencia / Institución
N.E.	No Efectuado	1	Cofepris
N.S.	No Solicitado	2	Sagarpa
U	Incertidumbre Expandida		AUTOCONST-007
NA	No Aplica		

Certifico que los resultados de las pruebas reportadas, fueron realizados con los métodos y procedimientos asentados.
Este informe de Resultados no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización escrita y firmada del Laboratorio.
Este Informe de Resultados ampara exclusivamente a la muestra sometida a prueba

REVISÓ JEFE DE LABORATORIO

- ING. LYDIA OLVERA AVILA
- QFB. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ BAÑUELOS
- QFB. ZAIRA R. RAVELO SOTO
- QFB. EDGAR OMAR CURI VARGAS

Av. Patria 1201, Col. Lomas del Valle, C.P. 45129,
Zapopan, Jalisco, México. Apdo. Postal 1-440.
Tel. 01 (33) 3648 8470

continúa Dictamen Técnico **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-IPN-001/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"

Jalisco

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 48 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se dicta el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el I. I. P. José Juan González Reynoso Supervisor de Mantenimiento y Eficiencia Operativa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y validado por el Subdirector Víctor Ignacio Mandujano Gómez de la Subdirección de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se evalúa considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA	ÚNICA					
DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA					
CANTIDAD	170					
UNIDAD DE MEDIDA	TAMBOS C/204 KG.					
NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.						
ESPECIFICACIONES (SEGUN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUSTA DE ACLARACIONES	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Documento que acredita que el producto cumple con la Norma Internacional vigente de la ANSI-60 de la NSF	ANEXO 14 Carta en original en la que se firma por el fabricante o Distribuidor Primario en México	ANEXO 15 Resultado original en el que se firma el resultado de la inspección de la Muestra Física conforme a lo establecido en el punto 9 de las Bases	MUESTRA FÍSICA
<p>POLÍMERO CATIONICO; POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA EN TAMBOS CON 204 x 204 x 204 CM (CUBICAJE QUÍMICO Y FÍSICO DEL PRODUCTO) NOMBRE QUÍMICO: COPOLÍMERO DE ACRILAMIDA EN MICHROMER CATIONICO PEQMO MOLECULAR ALTO, RENOMBRAMIENTO DEL PRODUCTO S.O. 40 PGM METRO CUBICO PRESENTACIÓN EN EMULSIÓN, APARENCIA LIQUIDA COLOR: BLANCO LECHOSO PH DIRECTO DE 9.0 A 11.0 VISIVIDAD EN CPS DIRECTA DE 500-1000 PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DEL 46.5% AL 55.5% No. DE CAT. 9000-00-0 EL PRODUCTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL VIGENTE DE LA ANSI-60 DE LA NSF EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE FICHA TÉCNICA EL MODELO TÉCNICO CORRECTO CON RESULTADO DEL FABRICANTE TODAS LAS ESPECIFICACIONES AQUÍ INDICADAS SON SOLICITADAS ENTREGA DEL PRODUCTO: LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ REALIZARSE LIBRE A BORDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE INTALARJALCAN DE LOS MUEBLES, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE ACUQUILTO ORIENTE No. 1001 DE LAS CARRETERAS MUNICIPALES. LA ENTREGA DEBERÁ DE SER EN UNA SOLA ENTREGA, EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR ADQUIRIDOR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR MEDIANTE ANÁLISIS EN SUS LABORATORIOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>NO CUMPLE EL RESULTADO DE LABORATORIO REALIZADO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, REVISA EL RANGO DE CONCENTRACIÓN SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXO 1 QUE DICE: "PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DEL 46.5% AL 55.5%"</p>

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIÓNICA"

Jalisco

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y validado por el Subdirector Víctor Ignacio Méndez Gómez de la Subdirección de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 11, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA		UNICA				
DESCRIPCIÓN		ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIÓNICA				
CANTIDAD		170				
UNIDAD DE MEDIDA		TAMBOS C/204 KG				
NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.						
ESPECIFICACIONES (SEGUN ANEXO 1 DE LAS BASES)	LISTA DE Aclaraciones	ANEXO 2 (PROCESO A TÉCNICO) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Fincamiento que se recibió que el productor cumple con la (técnica) sustitucional vigente de la ANSI-60 de la NSF	ANEXO 14 Carta con original debidamente firmada por el fabricante y/o Distribuidor Primario en México	ANEXO 15 (Revista Original en el que se haga constar por parte del "AREA REQUERIDA" la resolución de la Muestra Física conforme a lo solicitado en el punto 8 de las Bases.	MUESTRA FÍSICA
ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y QUÍMICAS DE REFINERÍA DE LATEX DEL PRODUCTO SUJETOS POR EL PROVEEDOR ASIGNADO, EL CUAL SERÁ ELEJIDO AL AZAR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LA "CERA" ESTÁ RECIPIENDO UN PRODUCTO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS MUESTRAS SERÁ CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DEL PRODUCTO REVISADO, LO ANTERIOR CON CARGO AL PROVEEDOR, SUSPENDIENDO DE UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DIAS HÁBILES PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, EL CUAL SERÁ SOMETIDO AL MISMO PROCESO DE REVISIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EL RESULTADO DE LABORATORIO REALIZADO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE. REVISA EL RANGO DE CONCENTRACIÓN SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXO 1 QUE DICE: "PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DEL 86.5% AL 93.5%".

Elaboró
L.C.P. José Iván González Reynoso
Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa

Revisó y Validó
Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
Subdirector de Operación de Plantas de Tratamiento de
Aguas Residuales

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



Informe de Resultados

Pág. 1 de 1

ZAPOPAN, JAL. A 2 DE JUNIO DEL 2021

VERSION: 1

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

FRANCIA No 1726
GUADALAJARA JAL., 44190 Tel.
At'n: JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ

Identificación de la Muestra:	MUESTRA 1 NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL	No. de Orden:	8746
Fecha y Hora de Muestreo:	2021-05-31	No. DE LAB:	8746-1
Fecha y Hora de Recepción:	2021-05-31 15:13	Cantidad:	
Temperatura de Recepción:	0.00	Muestreador:	
Muestreado por:	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE		
Matriz de la muestra:	MATERIA PRIMA		
Descripción de la muestra:	POLIMERO LIQUIDO		

Parámetro	Resultado	Unidades	Método Analítico	U	Analizado	AA
FISICOQUIMICOS						
RESIDUO NO VOLÁTIL	53.80	%	NA	N.S.	2021-06-01-LNH	1
VISCOSIDAD	700	eps	NMX-U-038-SCFI-2012	N.S.	2021-06-01-LNH	---
GRAVEDAD ESPECÍFICA	1.046	NA	FEUM 12va. pág. 633	N.S.	2021-06-02-LNH	---
DESCRIPCIÓN	VER OBS	NA	CLIENTE	N.S.	2021-06-01-ÉLB	---

Observaciones analíticas

Considerése (.), como signo decimal de acuerdo a la norma NOM-008-SCFI-2002. LIQUIDO VISCOSO DE COLOR BLANCO POCO TRASLUCIDO, CON OLOR CARACTERISTICO, EL RESIDUO NO VOLATIL ES DE COLOR BLANCO

Siglas		Acreditaciones, Aprobaciones y/o Autorizaciones	
ND	No Detectable	AA	Dependencia / Institución
N.E.	No Efectuado	1	Cofepris TA-06-20
N.S.	No Solicitado	2	Sagarpa AUTOCONST-007
U	Incertidumbre Expandida		
NA	No Aplica		

Certifico que los resultados de las pruebas reportadas, fueron realizados con los métodos y procedimientos asentados. Este informe de Resultados no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización escrita y firmada del Laboratorio. Este Informe de Resultados ampara exclusivamente a la muestra sometida a prueba

REVISÓ JEFE DE LABORATORIO

- ING. LYDIA OLVERA ÁVILA
- QFB. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ BAÑUELOS
- QFB. ZAIRA R. RAVELO SOTO
- QFB. EDGAR OMAR CURI VARGAS

FT-QA-144/4

Av. Patria 1201, Col. Lomas del Valle, C.P. 45129, Zapopan, Jalisco, México, Apdo. Postal 1-440, Tel: 01 (33) 3648 8470



Universidad Autónoma de Guadalajara

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **02 (DOS) LICITANTES**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, Cumple con las especificaciones solicitadas y muestra física por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA**; sin embargo, **INCUMPLE** con lo solicitado en Bases en su punto 9 inciso m) por lo que se refiere al **ANEXO 14, al presentar fotocopia de carta del fabricante y/o Distribuidor Primario**, debiendo ser carta original, conforme a lo solicitado en Bases.

Por lo que se **DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA**, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y e) que señalan, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos. "La falta de cualquier documento solicitado."**

2.- El licitante **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, Cumple en la totalidad de los documentos solicitados, sin embargo **INCUMPLE** en la **MUESTRA FÍSICA debido a que el resultado del laboratorio realizado a la muestra presentada por el LICITANTE, rebasa el rango de concentración solicitado en las Bases de la Licitación, conforme al Anexo 1 que dice "Porcentaje de Concentración del 46.5% al 53.5%, conforme a la especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases por lo que se refiere a la PARTIDA ÚNICA.**

Por lo que se **DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA**, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y m) que señalan, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos". "Que la MUESTRA FÍSICA" no cumpla con las especificaciones solicitadas"**.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas de cada uno de los **Licitantes**, y en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66, 67, 68 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

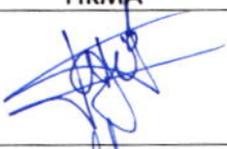
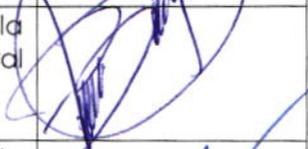
PRIMERA.- Se DECLARA DESIERTO en su totalidad el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"** con fundamento a lo establecido en el punto 14 de las Bases inciso b) que establece: **El "COMITÉ", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan: b) "Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES".**

SEGUNDA.- Notifíquese el presente Acto de Resolución a los Licitantes.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 10:55 (diez) horas con (cincuenta y cinco) minutos.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Ana Luisa Castro Zepeda.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Cosme Armando Bala Flores	Vocal Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.	
Lic. Edgar Gabriel González Partida.	Vocal Representante de la Contraloría del Estado.	

continua hoja siguiente de firmas.....



Lic. Antonio Bautista Galindo.	Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Paris González Gómez.	Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Ing. Roberto David Cortés Sandoval.	Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Lic. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEA. Subdirector de Finanzas.	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado.	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Secretaría de Hacienda Pública - Dirección de Organismos Públicos Descentralizados. Invitada. Con Voz / Sin Voto.	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. José Iván González Reynoso.	Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa (Enlace del Área Requirente).	